

calle de la Iglesia, y fondo, prolongación de la avenida del Generalísimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 200, libro 211, tomo 857, finca 222.022.

Su avalúo es de 4.900.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.828.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Vicente Belloso Alonso y doña Carmen Santos Belloso, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018004196, abierta en la sucursal de esta ciudad de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en esta ciudad, en su calle Beato Juan Grande, número 22 de gobierno, con una extensión superficial de 198 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Domingo Rodríguez Dominguez; izquierda, con otra de don Manuel Rodríguez Díaz, ambas en la misma calle Beato Juan Grande, y espalda, con casa de doña Amparo Fernández.

Inscripción: Tomo 465, libro 386, folio 201, inscripción undécima de la finca número 7.272.

Tipo de tasación: 16.125.000 pesetas.

Dado en Carmona a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—10.097.

CIEZA

Edicto

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Pascuala, doña Carmen, don José, don Francisco y don Jesús Jiménez Sánchez, para la declaración de fallecimiento de don Juan Jiménez Sánchez, nacido en Cieza, el día 8 de abril de 1940, hijo de Antonio y Carmen, que desapareció en la localidad francesa de Nimes sobre finales del mes de febrero de 1965, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cieza a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria, Purificación Pastor González.—10.127.

1.ª 10-3-1999

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 286/1998, promovido por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Agustín Cantero López y doña María del Rosario Garrido Almodóvar, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1999, y once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 80.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de mayo de 1999, y once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1999, y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018028698, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en término de Ciudad Real, parte del polígono industrial «Larache», señalada con los números 425 y 427, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación, cuyo solar ocupa una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados. Se compone de planta baja, destinada a almacén y servicios, con una superficie construida de 1.200 metros cuadrados, y planta alta destinada a oficinas y servicios, con una superficie construida de 150 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar, no ocupada por la construcción, se destina a aparcamiento. Linda: Norte, zona verde del polígono; sur, calle del polígono; este, parcela número 429, y oeste, parcela segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.538, libro 734, folio 166, finca 41.420.

Dado en Ciudad Real a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—9.621.

COLLADO VILLALBA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el procedimiento número 655/1993, a fin de que el presente sirva de ampliación al «Boletín Oficial del Estado», remitido en fecha 2 de diciembre de 1998, y en el que se saca a subasta la finca registral número 7.094, debiendo rectificar que el tipo de tasación asciende a 4.566.023 pesetas, importe del valor del usufructo vitalicio de la finca que es objeto de la subasta y no el de 7.844.000 pesetas como en oficio de fecha 1 de febrero de 1999 se ordenó ampliar.

Dado en Collado Villalba a 24 de febrero de 1999.—La Juez.—10.089.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 2, de 1997, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona, a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.